

Sesión N° 2. 195

Celebrada el 11 de Diciembre de 1968

Se abre la Sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Massad; asisten los Directores señores Bulnes, Elqueeta, García, Hodrón, Maurilla, Pardo, Troncoso, Indurraga, Vinagre, Yaur y Zepeda; el Vice Presidente señor Canas, el Gerente General señor Ibáñez, el Fiscal señor Pulido, el Gerente Secretario General señor Reyes, el Pro Secretario señor Borchert y el Gerente del Depto. Técnico, señor Marshall. La versión taquigráfica estuvo a cargo de la Sita. María Ynés Merino.

Acta

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta de la Sesión N° 2.194, celebrada el 4 de Diciembre de 1968 y como no es observada durante la Sesión, se da por aprobada.

Operaciones con el Público Resueltas por el Comité

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión N° 948, del 10 de Diciembre de 1968.

Prórrogas autorizadas por la Gerencia General

Se pone a disposición de los señores Directores las minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Warrants y a los Préstamos con Letras y Cédulas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 4 al 10 de Diciembre de 1968:

Préstamos WarrantsDeudor

<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Saldo</u>	<u>Mto. Vcto.</u>	<u> Mercadería</u>
120.000.-	3-12-68	20.000.-	100.000.-	2-1-69	Sem. de maíz
150.000.-	4-12-68	-0-	150.000.-	3-1-69	Cebada
62.500.-	4-12-68	12.500.-	50.000.-	3-1-69	Sem. Pert. Trigo
75.000.-	4-12-68	25.000.-	50.000.-	3-1-69	Leche en Polvo
83.333.-	4-12-68	16.833.-	66.500.-	3-1-69	Cebada
105.000.-	4-12-68	7.500.-	97.500.-	3-1-69	Conservas
75.000.-	4-12-68	25.000.-	50.000.-	3-1-69	id
50.000.-	4-12-68	35.150.-	14.850.-	3-1-69	Sem. Pert. Remol.
1.599.000.-	4-12-68	920.000.-	3.679.000.-	3-1-69	Azúcar
750.000.-	5-12-68	-0-	750.000.-	3-2-69	Vino
115.000.-	3-12-68	-0-	115.000.-	1-2-69	Vino

id	37.500.-	5-12-68	7.500.-	30.000.-	4-1-69	Maiz
	375.000.-	4-12-68	-0-	375.000.-	3-1-69	id
	375.000.-	4-12-68	-0-	375.000.-	3-1-69	id
	149.000.-	3-12-68	-0-	149.000.-	1-2-69	Vino
	118.333.-	5-12-68	-0-	118.333.-	20-12-68	Lana
	120.000.-	6-12-68	25.000.-	95.000.-	5-1-69	id
	125.000.-	7-12-68	21.000.-	104.000.-	6-1-69	id
	55.000.-	6-12-68	10.000.-	45.000.-	5-1-69	Conservas
	95.334.-	7-12-68	-0-	95.334.-	22-12-68	Lanas
	75.500.-	8-12-68	25.167.-	50.333.-	7-1-69	Cebada
	250.833.-	8-12-68	92.900.-	157.933.-	7-1-69	id
	128.000.-	9-12-68	64.000.-	64.000.-	8-1-69	Arroz
	500.000.-	9-12-68	84.000.-	416.000.-	8-1-69	Azúcar
	65.000.-	8-12-68	15.000.-	50.000.-	7-1-69	Conservas
	100.000.-	7-12-68	-0-	100.000.-	1-69	id
	147.000.-	8-12-68	-0-	147.000.-	4-1-69	Maiz
	111.000.-	9-12-68	18.500.-	92.500.-	8-1-69	Sem. Pert. de Maiz
	104.000.-	9-12-68	21.000.-	83.000.-	8-1-69	Lana
	160.000.-	11-12-68	111.500.-	48.500.-	10-1-69	Arroz
	40.000.-	10-12-68	6.667.-	33.333.-	9-1-69	Sem. Pert. Arroz
	120.000.-	10-12-68	-0-	120.000.-	9-1-69	Lana
	110.000.-	8-12-68	38.335.-	71.665.-	7-1-69	Sem. Pert. Rem.
	57.000.-	9-12-68	9.500.-	47.500.-	8-1-69	Maiz
	500.000.-	10-12-68	205.000.-	295.000.-	9-1-69	Cebada
	87.968.-	10-12-68	25.000.-	62.968.-	9-1-69	id
	571.000.-	11-12-68	-0-	571.000.-	31-12-68	Trigo
	103.000.-	10-12-68	34.334.-	68.666.-	9-1-69	Conservas

Prórrogas Concedidas en Sucursales

Oficina	Nº	Deudores	Monto	Vcto	Abono	Saldo	Exp. Vcto	Garantía
Valpo.	68		14.000.-	30-11-68	4.000.-	10.000.-	30-12-68	Duraz. Cons.
"	69	id	29.000.-	30-11-68	7.000.-	22.000.-	30-12-68	id
"	30	id	8.000.-	5-12-68	4.000.-	4.000.-	4-1-69	Damas. Cons.
"	31	id	8.000.-	5-12-68	4.000.-	4.000.-	4-1-69	id
"	32	id	8.000.-	5-12-68	4.000.-	4.000.-	4-1-69	id
"	33	id	40.000.-	5-12-68	20.000.-	20.000.-	4-1-69	id
"	71	id	43.000.-	6-12-68	10.000.-	33.000.-	5-1-69	Duraz. Cons.
"	72	id	43.000.-	6-12-68	10.000.-	33.000.-	5-1-69	id
Talca	110		100.000.-	30-11-68	-0-	100.000.-	30-12-68	Arroz
"	111		150.000.-	30-11-68	75.000.-	75.000.-	30-12-68	Arroz
"	108		138.000.-	30-11-68	48.600.-	97.400.-	30-12-68	Arroz

Talca	124		222.500.-	1-12-68	44.500.-	178.000.-	31-12-68	Arroz
"	81		125.000.-	3-12-68	50.000.-	75.000.-	2-1-69	Arroz
"	112		138.000.-	4-12-68	-0-	138.000.-	3-1-69	Arroz
Quillán	67		29.300.-	2-12-68	-0-	29.300.-	23-12-68	Trigo
Talca	83		212.500.-	5-12-68	42.500.-	170.000.-	4-1-69	Vinos
"	84		350.500.-	5-12-68	70.500.-	280.000.-	4-1-69	Vinos

Gastos GeneralesEstados Mensuales

Se pone a disposición de los señores Directores los estados de la cuenta "Gastos Generales", correspondientes al mes de noviembre de 1968, cuyo resumen es el siguiente:

	<u>Totales noviembre</u>	<u>Saldo al 30.11.68</u>
Gastos Generales M/c	619.500,55.-	4.190.416,55.-
Gastos Generales M/c	42.423,65.-	463.098,40.-
Compra de materiales	153.756,92.-	464.808,15.-
Muebles	<u>331.942,67.-</u>	<u>537.136,70.-</u>

Oro y Monedas ExtranjerasEstados Mensuales - Distribución de depósitos en corresponsales.

El Gerente General informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo N° 65 de los Estatutos del Banco Central, se ha distribuido a los señores Directores los estados mensuales de oro y monedas extranjeras, correspondientes al mes de noviembre de 1968:

Operaciones de compra y venta de cambios:

Conversión N° 9

<u>Compras:</u>	Amulación Vtas. EIA	USD	845,33					
	Pisco Tesqual		10.343.586,20					
	Ensam		4.250.000,00					
	Operac. Créd. AID		31.748,37					
	Amulación Perc. 875		5.741,28					
	Varios		3.862,00					
						<u>USD 14.635.783,18</u>		

<u>Ventas:</u>	Empresa de Agua Potable	USD	111.257,87					
	Bcos. Pago Obligaciones		35.776,61					
	Circular 875		1.835.304,72					
	Madeco		213.733,70					
	EIA		2.108.263,05					
	Inasol		24.373,25					
	Varios		358,28					
	Cuba Importaciones		21.027.000,00					
	Circular 689		9.020,09					

Operac. Créd. AID

9.688,01

USD 25.364.775,58

Conversion M:8

<u>Compras:</u>	Conv. de Dt. Indas.	USD	3.110.917,90	
	Cuc. 893 Ses. 488		1.371.231,61	
	Pobre Postos de Prod.		16.159.896,90	
	Varios Efectivas		1.018.840,56	
	Varios Retorno de Exp.		4.427.610,52	
	Varios Aporte de Capital		1.852.200,00	
	Recs. Efectivas		89.746,89	
	Pobre Aportes de Capital		5.170.915,62	
	Caja Amortización		511.183,39	USD 33.712.543,38

<u>Ventas:</u>	Conv. a Dt. Indas.	USD	8.428.721,14	
	Recs. Varios		505.213,49	
	Recs. Efectivas		3.566.352,62	
	Recs. Pago Oblig.		160.986,09	
	Varios Efectivas		1.107.845,66	
	Varios Pago Oblig.		101.398,86	
	Trisco Efectivas		10.346.044,16	
	Caja Amortización		1.124.000,00	USD 25.640.562,02

Conversion M:6

<u>Compras:</u>	Varios Efectivas	USD	142.918,00	
	Embajadas e Inst. Intern.		53.929,14	
	Bancos (Excesos)		8.401.937,94	USD 8.898.785,08

<u>Ventas:</u>	Varios Efectivas	USD	20.061,47	USD 20.061,47
----------------	------------------	-----	-----------	---------------

Distribución de los fondos en los corresponsales en Estados Unidos:

First National City Bank	New York	USD	210.452,33
J. H. Schroder Banking Corp.	"		24.133,61
Morgan Guaranty Trust Co.	"		1.327.430,88
Living Trust Co.	"		32.328,01
The Chase Manhattan Bank	"		426.425,82
Federal Reserve Bank of New York	"		248.036,90
Manufacturers Hanover Trust Co.	"		1.159.843,34
Bankers Trust Co.	"		1.393.988,63
Bank of America	"		1.879.212,65

Chemical Bank New York Trust Co.	New York	USA	1,945,674.99
The National Bank of North America	"		543,903.99
French American Banking Corp.	"		429,850.52
Marine Midland Grace Trust Co.	"		872,149.57
American Express International Banking Corp.	"		5,268.07
The Bank of New York	"		39,663.78
Continental Bank International	"		20,002.88
Crocker Citizens National Bank	San Francisco		204,775.91
The Philadelphia National Bank	Philadelphia		27,060.62
The Fidelity Bank	"		30,358.33
Bank of London and South America Lt.	Londres		10,529.93
Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud	Paris		1,275,636.68
Bank of Nova Scotia	Toronto		1,112,623.15
First National Bank of Minneapolis	Minneapolis		19,179.24
First Wisconsin National Bank of Milwaukee	Milwaukee		30,000.00
		US\$	13,568,529.83
Crédito AID Fisco			33,716,857.92
Crédito BID			3,804,661.88
Depósitos a plazo			60,000,000.00
		US\$	111,090,049.63
Bank of London and South America Ltd.	New York		260,981.58
		US\$	111,351,031.21

Distribución de los fondos en los corresponsales en Inglaterra

Rothschild & Sons Ltd.	Londres	£	7,709:01:02
Lloyds Bank Ltd.	"		9,264:02:07
Midland Bank Ltd.	"		30,230:17:06
Bank of London and South America	"		61,333:19:02
First National City Bank	"		13,524:18:11
Bank of England	"		5,225:17:08
Westminster Bank Ltd.	"		8,648:06:11
		£	135,937:03:11

Distribución de los fondos en los corresponsales en Alemania

Deutsche Bundesbank	Frankfurt	DM	377,333.94
Deutsch Südamerikanische Bank	Hamburg		3,393,066.61
Deutsche Meeresseeische Bank	"		760,078.80
Ybero America Bank	Bremen		73,156.74
Commerzbank A.G.	Düsseldorf		4,980.79
		DM	4,608,616.88

Dep. a plazo 45ero Amerika Bank	Bremen		
Vcto. 2.1.69			3.000.000,00
Vcto. 18.18.68	"	"	1.000.000,00
Vcto. 13.1.69 Deutsche Südamerikanische Bank	Hamburg		16.000.000,00
			<u>DM. 24.608.616,88</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Italia

Banca d' Italia	Roma	lit	1.231.990
Banca Commerciale Italiana			
a) Roma	Roma		656.979.875
b) Milán	Milán		4.374.463
c) Pta. Especial Transitoria	Roma		539.819.874
d) id N° 2			148.058.820
			<u>lit 1.350.454.972</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Francia

Banque Française et Italienne	Paris	F.F	309.121.52
pour l'Amérique du Sud	"		152.570.81
Banque du France		F.F	<u>461.692.33</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Suiza

Credit Suisse	Zurich		
a) Pta. Ordinaria	"	F.S	27.885.78
b) Pta. Especial	"		6.364.69
Union de Banques Suisses	"		25.635.92
Societe de Banque Suisse	"		549.647.26
			<u>F.S 639.533.65</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Bélgica

Banque de Bruxelles	Bruselas	F.B	2.754.552.
Office Nat. du Duceiro		F.B	<u>2.754.552.-</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Suecia

Skandinaviska Banken	Estocolmo	G.S	415.973.65
Sveriges Riksbank	"		132.247.20
			<u>G.S 548.220.85</u>

Corresponsales en:

First National City Bank	Bs. Aires.	MM	35.137,00
--------------------------	------------	----	-----------

Parques Bank	Oslo	GN	2.500.00
The Bank of Tokyo	Tokyo	Y	1.852.560.00
Den Danske Landmandsbank	Copenhague	GD	788.663.46
Amsterdam Rotterdam Bank	Rotterdam	FLH	396.658.63
First National City Bank	Lima	SoL	2.50
Royal Bank of Canada	Montreal	Blau	42.674.36
Tejovacka Ltd Zagreb	Zagreb		
a) Cta. Especial en Dineros		Din	46.97
b) Cta. CPD		Din	9.60
		Din	56.57

Operaciones de Cambio Libre

El gerente Secretario General informa que en el período comprendido entre el 2 al 6 de Diciembre de 1968, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por US\$ 33.330.246.37.- y egresos por US\$ 20.192.123.71.- las compras en este período alcanzaron a US\$ 14.129.675.08.- y las ventas a US\$ 1.166.412.41.-

Saldos Corresponsales al 29.11.68 US\$ 73.568.529.83

Ingresos

Compras:	Por aportes de Capital	US\$ 2.194.092.83
	Pirc. 893 - Sesión 488	232.000.00
	Bethlehem costo prod.	120.000.00
	Otros aportes capital	690.000.00
	Retornos exportación	469.505.59
	Costo costos producc.	6.883.000.00
	Cambio de corredores	476.233.64
	Varios	2.764.843.02
Sub Total		14.129.675.08

Dep. sobre costos producc.	5.533.000.00
Dep. Bcos. Dectas. y Estado	1.694.498.81
Lig. compras a futuro	1.381.504.40
Otros dep. de terceros	160.875.42
Valores en dólares	3.500.00
Dep. Caja Amortiz.	1.374.000.00
Dep. Fisco	427.392.83
Sub. depósitos	102.486.50
Dep. sobre trib. mda. ext.	8.523.316.03
	33.330.246.37
	US\$ 106.898.776.20

Egresos

Ventas:	Por a otras lidas	US\$ - - -
---------	-------------------	------------

	Bcos en div. sol. giro c. imp.	369.357.60	
	Varios	797.054.81	
Sub Total		1.166.412.41	
	Gastos generales	119.16	
	Bcos. lig. utas. a futuro	6.240.900.39	
	Valores en dólares	3.500.00	
	Int. y com. pagadas	54.86	
	Bethlehem costos producc.	120.000.00	
	Trib. en mda. extranjera	286.732.07	
	Giros del Fisco	876.211.63	
	Giros sobre costos producc.	6.883.000.00	
	Giros Bcos. Decretos y Estado	3.128.477.49	
	Giros Caja Amortización	1.459.578.92	
	Otros Giros de Terceros	27.136.48	20.192.123.71
Saldos correspondientes (Ctas. Ptes.)			US\$ 86.706.652.49
	(Céd. AID)		33.450.480.68
	(Céd. BID)		3.720.466.74
Saldo al 6 de Diciembre de 1968			US\$ 123.877.599.91
<u>Conversión N° 8</u>			
Saldo al 29.11.68			US\$ 752.839.822.63
<u>Compras:</u>			
	Circular 893	US\$ 232.000.00	
	Coste costos de prod.	6.861.318.55	
	Varios Aportes de Capital	690.000.00	
	Varios retornos export.	769.505.59	
	Varios efectivos	2.389.305.02	
	Bcos. efectivos	68.627.38	
	Bethlehem costos de prod.	120.000.00	
	Coste aportes de capital	2.194.092.83	
	Crédito BID	284.307.14	13.609.156.61
			US\$ 766.448.979.14
<u>Ventas:</u>			
	Caja de Amortización	US\$ 624.000.00	
	Bcos. pago obligac.	112.978.29	
	Bcos. varios (cub. sol. giro y otros)	360.000.00	
	Varios efectivos	1.501.258.67	
	Bcos. efectivos (cub. import.)	9.357.60	
	Fisco efectivos	159.740.26	
	Varios pago obligaciones	77.372.07	2.844.706.89
			US\$ 763.604.272.25
	Línea de Créd. seg. Pres. de Caja		12.181.612.13

Préstamos Populares
Cuentas especiales
Encaje
Saldo al 6-12-68

1.199.483,17
12.345.850,28
1.857.355,12
US\$ 71.188.512,95

mercado libre fluctuante

(En miles de dolares)

Compras de Pausio

Ventas de Pausio

1967

US\$ 399.129

US\$ 224.204

1968

Enero

US\$ 28.478

US\$ 9.778

Febrero

38.509

16.916

Marzo

52.088

36.096

Abril

32.190

27.211

Mayo

34.644

23.894

Junio

44.890

25.643

Julio

44.870

15.230

Agosto

48.736

25.931

Sept.

38.490

13.205

Octubre

39.873

26.054

Noviembre

Circ. 893

US\$ 1.371

Acos. Varios

505

Vs. Dip. Capital

1.852

Caja Amortiz.

1.124

Coste Costo Prod.

16.160

Varios Efectivos

1.108

Vs. Ret. Export.

4.328

Acos. pago Oblig.

161

Vs. Efectivos

1.019

Acos. Efectivos

3.566

Acos. Efectivos

90

Varios pago Oblig.

101

Caja Amortiz.

511

Conv. a Dts. Indas.

8.729

Coste Dip. Pap.

5.171

Fisco Tesqual

10.346

Conv. Dts. Indas.

3.111

Betkulehem Cost. Prod.

100

Dic. (1 al 6-12-68)

Vs. Dip. Pap.

690

Acos. Varios

360

Varios Efectivos

2.389

Varios Efectivos

1.501

Acos. Efectivos

69

Acos. Efectivos

9

Coste Costo Prod.

6.861

Acos. pago Oblig.

113

Circ. 893

232

Caja Amortiz.

624

Coste Dip. Pap.

2.194

Fisco Tesqual

160

Créd. BID

284

Varios pago Oblig.

44

Betkulehem Cost. Prod.

120

US\$ 248.442

Vs. Ret. Exportación

770

13.609

US\$ 450.090

El Gerente General da cuenta que al 10 de Diciembre de 1968, la posición de cambios del Banco estaba sobrecuadrada en US\$ 380.950.195.02.- los depósitos en corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a US\$ 124.700.000.-. El total está formado por US\$ 9.100.000.- de propiedad de los Bancos; US\$ 900.000.- del Fisco; US\$ 100.000.- correspondiente a la tributación anticipada de la Gran Minería del Pólvor, ya depositada en el Banco y US\$ 1.800.000.- de otros compromisos, quedando un saldo favorable de US\$ 112.800.000.-, al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en corresponsales del exterior, de US\$ 13.385.000.-, lo que hace un total efectivamente disponible de US\$ 126.185.000.-.

A continuación el señor Sáenz manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado semanal de operaciones y emisión, en el cual, entre otras cifras, se indica que al 6 de Diciembre de 1968, el total de estas últimas alcanzaba a E° 3.204.800.000.- y la de billetes y monedas a E° 1.910.700.000.-, lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1967, un aumento del total de la emisión de E° 440.900.000.- y un aumento de E° 344.500.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Fondo de Reserva en Oro.

a) Revalorización Art. 47 de la Ley Orgánica del Banco. 5) Revalorización activo y pasivo en oro y monedas extranjeras.

El señor Sáenz manifiesta que la Superintendencia de Bancos impartirá, próximamente, instrucciones al Banco Central para que proceda a revalorizar los saldos en oro sellado y monedas extranjeras, de E° 6,73.- a la equivalencia de E° 7,58 por dólar USA. Esta operación producirá al Banco E° 35.561.103.18.- aproximadamente.

De acuerdo con la ley y con el voto favorable de 3 Directores fiscales, esta suma debe destinarse a incrementar el Fondo de Eventualidades o a cancelar obligaciones del Fisco en el Banco Central. La proposición de la mesa, que cuenta con el asentimiento del Comité de Estudios, es que estos recursos se apliquen a la cancelación de intereses adeudados por el Fisco a esta Institución.

Sobre el particular, el Directorio toma nota que la Superintendencia de Bancos impartirá, próximamente, instrucciones al Banco Central para que proceda a revalorizar los saldos en oro sellado y monedas extranjeras, de E° 6,73.- a la equivalencia de E° 7,58.- por dólar USA y que esta operación producirá al Banco aproximadamente E° 35.561.103.18.-.

Se aprueba la proposición del Comité de Estudios y se acuerda.

de facultar al Comité Ejecutivo para que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley Orgánica del Banco, aplique esa suma a la cancelación de intereses que adeuda el Fisco en la Institución provenientes de las obligaciones que se indican.

No Documentados Moneda Corriente

Crédito al Fisco Ley 14499

Dcto. 3263 - A.I.F.

Intereses desde 16.6.67. al 31.12.68

8° 1.118.699,18

Crédito al Fisco Giros BID

Leyes 13904-15453-16054-16735

Intereses parte del día 26.6.67

979,52

Desde 27.6.67 hasta el 31.12.68

sobre giros efectuados hasta el 6.12.68

2.811.697,88

No Documentados Moneda Extranjera

Ley 7747 - Dcto. 8245

(1° 7. al 31.12.68)

US\$ 310.483,54. - a 8° 7,58 p/d

2.355.139,23

Ley 13305 - Dcto. 6281 - 6827

(1° 7. al 31.12.68)

US\$ 277.260,28. - a 8° 7,58 p/d

2.101.632,92

Ley 13305 - Dcto 4840

(1° 7. al 31.12.68)

D.M. 1.750.000. - a 8° 1.900 p/DM.

3.325.000. -

Documentados

Ley 13305 - Dcto. 1303

(24.2.60 al 31.12.64)

US\$ 363.523,84. - a 8° 7,58 p/d

2.755.510,71

Ley 14171 - Dcto. 4936

(1° 1.63 al 31.12.64)

US\$ 575.487,67. - a 8° 7,58 p/d

4.364.470,54

Ley 14171 - Dcto. 20606

Saldo del día 12.1.64

US\$ 4.465,69. - a 8° 7,58

36.123,93

323 ds. (13.1.64 al 30.11.64)

US\$ 2.044.191.76.- a E° 7,58

15.494.973,54

24 ds. (1° al 24.12.64)

US\$ 151.890.41.- a E° 7,58

1.151.329,30

Parte del día 25.12.64

US\$ 5.930.27.- a E° 7,58

44.951,43

E° 35.561.103,18

Se faculta, asimismo, al Comité Ejecutivo para constituir obligaciones de cargo fiscal por montos iguales a la revalorización de las tenencias en moneda nacional del Banco Interamericano de desarrollo, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Asociación Internacional para el Desarrollo, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes que ratificaron los correspondientes Convenios Constitutivos de dichos Organismos.

Para los efectos de lo dispuesto en el Artículo 47° del DFL N° 247, de 1960, Orgánico de la Institución, se deja constancia que a los acuerdos anteriores concuerrieron con su voto favorable los 11 Directores presentes, siendo 4 de ellos de representación fiscal.

Balance General Aproximado. - Entradas y Gastos. - Castigos, Provisiones, Dividendos. - Cierre del Registro de Accionistas. - Publicaciones. -

El Gerente General expresa que, como se informó en el Comité de Estudios de esta mañana y con más detalle en la reunión de la Comisión Especial, el total de entradas del Banco en el presente semestre alcanza a E° 231.599.000.- y el de salidas, a E° 73.563.000.-, lo que da una utilidad bruta de E° 158.036.000.-.

Se propone abonar, con cargo a dichas utilidades, al Fondo de Eventualidades, la cantidad de E° 25.000.000.-, suma igual a la abonada a este Fondo en el semestre anterior.

Se propone, además, efectuar los siguientes castigos y provisiones:

Bienes Raíces (100%)	E°	1.120.000.-
Inmuebles (100%)		800.000.-
Material y Elaboración de Billetes		6.000.000.-
Provisiones Varias (US\$ 240.000.- a E° 7,58 p/d)		1.819.000.-
Provisiones Desembuses COSATAN (US\$ 110.451.06.- a E° 7,58 p/d)		839.000.-
Provisiones Reajustes de CAR		10.000.000.-
Provisiones Intereses de CAR		6.000.000.-
Provisiones Intereses sobre Reajustes de CAR		1.000.000.-

Provisiones para Construcción de Edificios

10.000.000.-

Agrega el señor Ibáñez que en el Comité de Estudios, celebrado en la mañana de hoy, se solicitó que se facultara a la Junta para que, si el resultado efectivo del Balance era superior al calculado, se permitiera elevar la provisión para construcción de edificios hasta un total de E° 20.000.000.-. Además, en el caso que la Superintendencia de Bancos no diere su asentimiento para la constitución de la citada provisión, se propone facultar al Comité Ejecutivo para adonar al Fondo de Eventualidades la suma destinada para ese efecto.

Así se acuerda.

En consecuencia, la utilidad líquida del semestre alcanza a E° 95.458.000.-.

De acuerdo con la ley, debe destinarse el 5% de esta utilidad al Fondo de Beneficio de Empleados, para repartir una gratificación que no puede exceder del 25% de los sueldos recibidos en el semestre, lo que representa E° 1.953.000.-. Se propone repartir un dividendo de E° 0.26.- por acción, sobre 4.958.056.- acciones, lo que alcanza a E° 1.265.000.-.

Reducidas estas cantidades de la utilidad líquida, queda una regalía fiscal equivalente a E° 92.240.000.-. De acuerdo con el Artículo 7° de la Ley 9856, se propone deducir el 3% de este remanente para incrementar los fondos de la Casa de Moneda de Chile, con el objeto de que lo destine a la especialización de su personal, lo que representa una suma de E° 2.767.000.-. Además, de acuerdo con resoluciones anteriores del Directorio, corresponde recuperar anticipos otorgados a la Casa de Moneda para la adquisición de maquinarias y equipos y ampliación de sus instalaciones, que deben deducirse de la participación fiscal, equivalentes a E° 573.000.-.

El saldo líquido que recibirá el Fisco es de E° 88.900.000.-, a lo que se agregan E° 5.000.- correspondiente al dividendo de sus acciones.

Aprobado el reparto de dividendo y de acuerdo con el Reglamento de Sociedades Quóquimas, corresponde cerrar el Registro de Accionistas entre el 27 y el 31 de Diciembre de 1968. Se solicita que se faculte a la Junta Directiva para dar curso a las emisiones y traspasos de acciones que se presenten entre el 18 de Diciembre, fecha de la última Sesión que celebrará el Directorio antes del cierre del Registro y el 27 del mismo mes, en que se iniciará el cierre.

El señor Bulnes propone que se conceda a la Junta Directiva, en carácter de permanente, la facultad para que, en cada oportunidad en que deba acordarse el cierre del Registro de Accionistas, dé curso a las emisiones y traspasos de acciones que se pre-

señalen entre las fechas comprendidas entre la última Sesión ordinaria que celebre el Directorio antes del cierre y el día en que éste se inicie.

Por último, se solicita autorización para publicar el Balance General en el Diario Oficial y en el Mercurio de Santiago.

Sin observaciones, el Directorio adopta los siguientes acuerdos:

Fondo de Eventualidades:

Se resuelve abonar en el próximo Balance General, al Fondo de Eventualidades, la cantidad de \$ 25.000.000.-.

Para los efectos de lo dispuesto en el Artículo 6º 57º de la Ley Orgánica del Banco, se deja constancia que a este acuerdo concurrieron con su voto favorable los 4 señores Directores representantes fiscales.

Castigos y Provisiones: Se acuerda hacer los siguientes castigos y provisiones:

Bienes Raíces (100%)	\$	1.120.000.-
Muebles (100%)		800.000.-
Material y Elaboración de Billetes		6.000.000.-
Provisiones Varias (US\$ 240.000.- a \$ 7,58 p/d)		1.819.000.-
Provisiones Deudores C.O.S.A.T.A.N. (US\$ 110.751.06.- a \$ 7,58 p/d)		839.000.-
Provisiones Reajustes de C.A.R.		10.000.000.-
Provisiones Intereses de C.A.R.		6.000.000.-
Provisiones Intereses sobre Reajustes de C.A.R.		1.000.000.-
Provisiones para Construcción de Edificios		10.000.000.-

El acuerdo para establecer una Provisión para Construcción de Edificios se adopta como una facultad al Comité Ejecutivo para que, según sea el resultado final del Balance General del presente Semestre, la constituya por una cantidad no inferior a los \$ 10 millones indicados ni superior a \$ 20.000.000.-.

La constitución de esta provisión queda sujeta a que la Superintendencia de Bancos dé su asentimiento por escrito a la consulta que en tal sentido le ha formulado el Banco.

En el caso de que esta respuesta fuera negativa, se faculta al Comité Ejecutivo para abonar al fondo de Eventualidades una cantidad adicional igual a la que se había destinado a la constitución de la provisión antes indicada.

Para los efectos de este último acuerdo y conforme a lo dispuesto en el Artículo 57º de la Ley Orgánica de la Institución, se deja constancia que a él concurrieron con su voto favorable los 4 señores Directores representantes fiscales presentes en la Sesión.

Dividendos: Con el voto favorable de 11 señores Directores, de los

cuales 4 son de representación fiscal, se acuerda repartir a los Accionistas del Banco Central un dividendo de E° 0,26.- por acción.

Se deja constancia que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 56° letra c) de la Ley Orgánica del Banco, el quorum requerido para adoptar este acuerdo es de 7 Directores, de los cuales 2 deben ser representantes fiscales.

Cierre del Registro de Accionistas. - Para los efectos del pago de dividendos y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 24 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se acuerda cerrar el registro de Accionistas desde el 27 hasta el 31 de Diciembre de 1968, ambas fechas inclusivas.

Se faculta a la Mesa para dar curso a las emisiones y traspasos de acciones que se presenten entre el 18 de Diciembre, fecha de la última Sesión que celebrará el Directorio antes del cierre del registro de Accionistas y el 27 del mismo mes, en que se iniciará el cierre.

Se resuelve, asimismo, conceder a la Mesa Directiva y en carácter de permanente, la facultad para que, en cada oportunidad en que deba acordarse el cierre del registro de Accionistas, dé curso a las emisiones y traspasos de acciones que se presenten entre las fechas comprendidas entre la última Sesión ordinaria que celebre el Directorio antes del cierre y el día en que éste se inicie.

Casa de Moneda de Chile. - Se resuelve retener, en virtud de lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 9856, el 3% de la participación final en las utilidades del Banco del presente semestre, que será destinado a cubrir los gastos de la Casa de Moneda de Chile.

A este acuerdo concurrieron con su voto favorable los 11 Directores presentes, siendo 4 de ellos de representación fiscal.

Adoptados los acuerdos anteriores, el Balance General Aproximado y la repartición de utilidades, establecidas en el Artículo 56°, letras a), b), c) y d) de la Ley Orgánica del Banco Central, será la siguiente:

Entradas:

Intereses		E°	155.153.000.-
Comisiones	E°	122.000.-	
Incremento Fondo de Reserva		1.525.000.-	1.647.000.-
Arrendos			7.000.-
Otras Entradas Varias			175.000.-
Utilidades de Cambio			69.286.000.-
Utilidades y Pérdidas Varias			272.000.-
Reajustes Ganados s/ Operaciones de Crédito Interno			1.827.000.-
Intereses s/ reajustes Préstamos Bienes de Capital			97.000.-
Fondo proveniente de revaluación de cuentas con Instituciones Internacionales			3.136.000

Provisiones Documentados a/c. Fideos Liano S.A.		29,000.-
	€°	231,599,000.-
<u>Salidas:</u>		
Gastos Generales	€°	7,561,000.-
Compra de Materiales		680,000.-
Remuneraciones a Directores		23,000.-
Utilidades y Perdedas Varias		105,000.-
Comisiones e Intereses pagados		23,543,000.-
Comisiones e Intereses Devengados y no Pagados		11,923,000.-
Reajustes Pagados a Tenedores C.A.R.	€°	3,647,000.-
menos: Reintegro c/c. a Provisiones	€°	3,457,000.-
		190,000.-
Sueldos, Salarios, Gratificaciones, etc.		16,413,000.-
Imposiciones a Fondos de Previsión		3,199,000.-
Imposiciones a Fondos de Jubilación		2,962,000.-
Dyortes del Banco a Fondos de Jubilación y Extraordinarios		2,682,000.-
Material y Elaboración de Billetes y Monedas	€°	5,160,000.-
menos: Reintegro c/c. a Provisiones		878,000.-
		4,282,000.-
	€°	73,563,000.-
Entradas		
Salidas	€°	231,599,000.-
Utilidad Bruta		73,563,000.-
	€°	158,036,000.-
<u>Castigos y Provisiones</u>		
Bienes Raices (100%)	€°	1,120,000.-
Muebles (100%)		800,000.-
Material y Elaboración de Billetes y Monedas		6,000,000.-
Fondo de Eventualidades		25,000,000.-
Provisiones Varias (US\$ 240,000.- a €° 7,58 p/d)		1,819,000.-
Provisiones Resentures COSATAN (US\$ 110,451.06.- a €° 7,58 p/d)		839,000.-
Provisiones Reajustes de C.A.R.		10,000,000.-
Provisiones Intereses de C.A.R.		6,000,000.-
Provisiones Intereses sobre Reajustes de C.A.R.		1,000,000.-
Provisiones para Construcción de Edificios		10,000,000.-
	€°	62,578,000.-
Utilidad Líquida	€°	95,458,000.-

Distribución de la Utilidad Líquida

Fondo de Beneficio de Empleados (25% sobre sueldos)	8°	1.	1.953.000.-
Dividendo de 8° 0,26.- por acción s/ acciones	4.958.056.-	8°	1.289.000.-
menos: lo enterado por los Bcos.	24.000.-		1.265.000.-
Regalía Fiscal Permanente	8°	92.240.000.-	
menos: 3% deducción Art. 7° Ley 9856	2.767.000.-		
Anticipos Casa de Moneda de Chile	573.000.-		88.900.000.-
Casa de Moneda de Chile			
3% Deducción s/ Participación Fiscal			2.767.000.-
Anticipos en Luda. Corriente			30.000.-
Anticipos en Luda. Extranjera			543.000.-
	8°		95.458.000.-

Publicaciones: Se resuelve publicar el Balance General del presente semestre en el Diario Oficial y en el Mercurio de Santiago.

Sucursales del Banco: a) Presupuesto de Gastos. - b) Gastos efectuados en el semestre. -

El señor Ibáñez manifiesta que corresponde aprobar los presupuestos de gastos para el próximo semestre de las Sucursales y Agencias del Banco, que alcanzan, en Gastos Generales, a 8° 1.721.170.- y en Compra de Materiales, a 8° 129.150.-.

Asimismo, da cuenta que los gastos efectuados durante el presente semestre alcanzan a 8° 1.974.313.85.- en Gastos Generales y a 8° 43.547.- en Compra de Materiales.

Sin observaciones, el Directorio adopta los siguientes acuerdos:

a) Presupuesto de Gastos. - Se aprueban los presupuestos de gastos para el próximo semestre de las diversas Sucursales y Agencias del Banco, cuyo monto total asciende a 8° 1.850.320.-.

b) Gastos efectuados en el semestre. - Se toma nota, además, que los gastos efectuados durante el presente semestre serán aproximadamente de 8° 2.017.860.85.-.

Casa de Moneda de Chile: Anticipo Art. 2° Ley 11.543.- Impresión de billetes. -

El señor Ibáñez manifiesta que la Casa de Moneda de Chile, solicite que, en conformidad a las disposiciones de la Ley 11.543.-, el Banco le conceda un anticipo por la suma de 8° 500.000.- con el objeto de atender a gastos relacionados con la impresión de billetes que debe ejecutar en cumplimiento de las órdenes impartidas por esta Institución. Este crédito, posteriormente, es deducido de la factura que por el mismo concepto presenta la Casa de Moneda al Banco, a fines del semestre.

Sin observaciones y por asentimiento unánime, se acuerda conceder a la Casa de Moneda de Chile, en conformidad con las disposiciones de la Ley 11.543, un anticipo por la suma de \$... 500.000.-, con el objeto de que sea destinado a atender gastos relacionados con la impresión de billetes que ese Organismo debe ejecutar en cumplimiento de las órdenes impartidas por esta Institución.

tura que por este mismo concepto presente la Casa de Moneda al Banco, a fines del semestre en curso.

Personal.-

El señor Massad manifiesta que la Asociación de Funcionarios de la Institución había solicitado, hace algún tiempo, el otorgamiento de una gratificación especial en el mes de Diciembre. Los fundamentos en que se basó esta petición fueron analizados por la Mesa, que no los consideró suficientemente razonables. Sin embargo, hechos recientes, acerca de los cuales se hizo un comentario con los señores Directores hace algunos momentos, señalan la conveniencia de otorgar a los empleados del Banco una gratificación especial en el mes de Diciembre, por una sola vez, equivalente a un 0,67 de los sueldos base, para todos aquellos funcionarios ingresados antes del 1° de julio de este año.

Agrega el señor Presidente que también se analizaron otros puntos relacionados con personal, acerca de los cuales se continuarán efectuando estudios para proponer un proyecto de acuerdo al Directorio.

El señor Zepeda señala la conveniencia de dejar constancia en Acta de que esta gratificación especial no constituye un precedente para el futuro o para otras Instituciones.

El señor Massad hace presente que el rendimiento de los funcionarios de la Institución y el esfuerzo realizado hacen posible y justifican esta remuneración extraordinaria. Si no fuera así, la Mesa no la habría propuesto al Directorio.

El señor Manilla manifiesta que ha sido muy grato escuchar la opinión de la Mesa porque desde el punto de vista de productividad, es un reconocimiento al trabajo realizado por los empleados en el curso de este año. Cree el señor Director, que la política que se ha seguido en lo que se refiere a restricciones en las contrataciones de personal, ha significado que los funcionarios de la Institución han desido desarrollar un trabajo superior al de otros años.

El Directorio, por unanimidad, resuelve otorgar a

todo el personal del Banco cuyos contratos se encuentren vigentes con anterioridad 1.º de Julio de 1968, una gratificación voluntaria extraordinaria equivalente a un 0,67 de los sueldos bases que rijan en el mes de Diciembre del presente año.

Se deja constancia que este beneficio se concede por una sola vez y en consecuencia, no constituye precedente para los años venideros, como tampoco, para ser invocado como tal por otros Organismos públicos o privados, en razón de que el Directorio ha tenido en consideración circunstancias muy especiales que sólo atañen a esta Institución.

Intervención del Director señor Indurraga:

El señor Indurraga manifiesta que la próxima semana no podrá concurrir a la Sesión de Directorio, por tener que ausentarse de Santiago y, en consecuencia, solicita que se excuse su inasistencia.

Señala que por el hecho de terminar su período el 31 de Diciembre en curso, la presente Sesión es la última a que asistirá. Agrega que, mientras S.E. el Presidente de la República no adopte una resolución respecto del nombramiento que debe efectuar y de acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco, debe continuar en estas funciones hasta que dicha designación se formalice. No obstante, continúa el señor Indurraga, por razones particulares no desea asistir a las sesiones que el Directorio celebre en ese lapso.

Antes de dejar el Directorio quiere hacer un poco de historia acerca de la tarea realizada, la que le fué encomendada por el Presidente de la República y de quien ha tenido siempre un respaldo sin limitaciones.

Señala que cuando en noviembre de 1964, el primer Decreto firmado en el Ministerio de Hacienda fué para designar a los Directores del Banco Central, el Presidente de la República le encargó que se preocupara de todo lo relacionado con el crédito interno. En este orden de cosas, los señores Directores han conocido algunas iniciativas, en las que ha puesto todo su esfuerzo, tales como la eliminación del coligiro, la supresión de las operaciones con el público, la creación de las Líneas de Crédito según Presupuesto de Gasto, de Promoción, Préstamos Populares, Líneas Artesanales, Préstamos para Construcción de Viviendas Económicas, para Adquisición de Bienes de Capital de Origen Nacional y normalización de los Préstamos Warrants.

Sin embargo, al hacer un inventario de las tareas que se había propuesto, ve que hay dos metas que no pudo lograr. Una de ellas, de capital importancia, se refiere a la eliminación del cheque a fecha. Agrega que ahora que ha abandonado un poco su carácter de Di-

rector del Banco Central, por razones políticas, se da cuenta del mal uso que se hace del cheque a fecha como instrumento de pago y cree que este problema merece atención especial debido a su gravedad.

La segunda, que no ha podido realizar debido a la rigidez del sistema fiscal, es la sustitución de la ayuda de arcaje por el redescuento de operaciones calificadas, como un modo de orientar el uso del crédito.

Cree interesante el señor Induraga, dar a conocer su pensamiento a los señores Directores porque quizás en el futuro desempeñe alguna función pública que se refiera al manejo del sistema financiero. Señala que es necesario insistir en el reemplazo del sistema de crédito tradicional por el manejo orientado de él a través de las líneas y, a pesar de que han tenido que vencerse muchas resistencias, algo se ha avanzado en este sentido. Además, se reafirma en la creencia de que la reestructuración de la Banca no debe hacerse sobre la base de una estatización total de ella sino que a través de un manejo más regionalizado.

Al dejar este Directorio, contrariamente a lo que podría pensarse, no se va satisfecho, porque cree que podría haber aportado más.

Señala el señor Director que, como ya lo ha dicho, la tarea que queda por realizar es enorme y él, ya sea en la función pública o privada, tratará de continuar contribuyendo al perfeccionamiento de nuestro sistema financiero.

Al dejar este Directorio hace, enseguida, un recuerdo especial del anterior Presidente y ministro de Hacienda, don Sergio Linares y de tantos Directores que han pasado por el Banco, especialmente de don Fernando Linares, fallecido el año pasado. Disminuyen ya a pesar de las naturales diferencias de opinión que ha tenido con algunos señores Directores, se aleja con un grato recuerdo, porque las discusiones se han desarrollado en un plano de sinceridad y franqueza.

Por último, deja constancia de sus agradecimientos a todo el personal del Banco Central, donde ha tenido la suerte de contar con grandes amigos que le han prestado colaboración en todo momento.

Hace presente que mientras su nombramiento continúe vigente, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Banco y la fuera necesario de sus servicios, tendrá mucho gusto en asistir a este Directorio.

El señor Linares agradece los conceptos del señor Induraga.

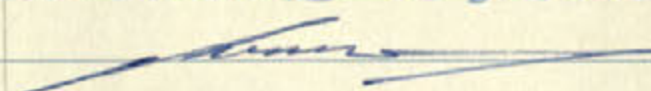
rraga y espera contar con su colaboración en el futuro, aún cuando sabe que su tiempo es escaso y por tal razón sólo le pedirá su concurrencia cuando ella se estime absolutamente indispensable.

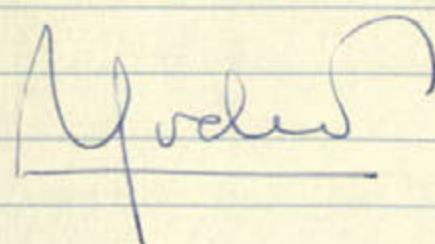
En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda declarar justificada la inasistencia del Director señor Joaquín Murruga a la próxima Sesión ordinaria a celebrarse el día 18 de Diciembre en curso, en atención a que deberá ausentarse de Santiago.

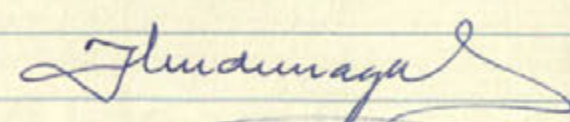
Se toma nota, además, de que debido a que el período para el cual fué designado el señor Murruga Director de esta institución, en representación de las Acciones Clase "A", vence el 31 de Diciembre próximo y mientras S.E. el Presidente de la República resuelve sobre el particular, el señor Director dejará de concurrir a las sesiones que se celebren, salvo en aquellas oportunidades en que, a juicio del Comité Ejecutivo, resulte imprescindible su asistencia, en cuyo caso se le enviará la correspondiente citación.

Se levanta la Sesión.

Bolnes
Elgueta
García
Rodríguez
Manuella
Pardo
Troncoso
Murruga
Vinaque
Yarur
Lepeda











Massad
Canas
Háñez
Pulido
Reyes
Borchert

